

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTIA		CÓDIGO
			GEC-FT-44-V3
	PAGINAS		1 de 40

EVALUACIÓN PRELIMINAR MC – 063 DE 2025

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS ORGANICOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 13 "TEQUENDAMA" QUE PRESTA SERVICIO AL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.", de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC – 063 DE 2025 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron TRES (3) PROPUESTAS

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROponente	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	NIT. 900.764.350-6	\$33.736.793
2	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL	CC 7.125.441	\$34.864.620
3	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	NIT. 900.416.534-2	\$34.980.971

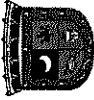
ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROponente: GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. NIT. 900.764.350-6	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 40.066.331)	CUMPLE	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MTE (\$\$33.736.793)

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. identificada con Nit. 900.764.350-6, por intermedio de su representante legal DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA identificado con C.C 91.539.897, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MTE (\$\$33.736.793) incluido IVA, por lo que el oferente resulta **HABILITADO**.

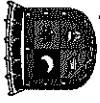
De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, se realiza corrección aritmética de la siguiente manera:

ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Valla Pare Puesto de Control: Marco rectangular en tubo de aluminio de 1" de 90 cm + 5 cm de ancho por 105 cm + 10 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40 cm,	2	UNIDAD	\$274.178	\$52.094	\$376.272	\$652.544



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	2 de 40

	debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elemento								
2	Paleta Pare y Siga: Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde, Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Manual de señalización vial emitido por el INVIAS de forma octagonal de 30 a 45 cm de diámetro, -Mango color blanco. -Una cara con cinta reflectiva verde con el texto "SIGA" color blanco -Otra cara con cinta reflectiva roja con el texto "PARE" color blanco. Dimensiones: Mango de 3 cm x 12 Cm - Base Octagonal de 30 cm X 30 cm o Base Octagonal de 45 cm X 45cm.	3	UNIDAD	\$84.640	\$16.082	\$100.722	\$302.165		
3	Chalecos Reflectivos: Chaleco reflectivo en malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letras Arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarque el ancho total del chaleco, debe tener correa de ajuste en cada lado. Contorno del chaleco en amarillo reflectivo. Talla única	10	UNIDAD	\$162.461	\$30.868	\$193.329	\$1.933.286		
4	Linterna: Linterna de señales plástica color negro, de batería interna y recargable, de luz Led, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz	10	UNIDAD	\$87.047	\$16.539	\$103.566	\$1.035.859		
5	Cono: Plástico flexible, no rígidos, que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 90 cm + 5 cm de alto, color naranja con mínimo dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor de 7 cm de ancho y que cubra los 360° del cono. Base pesada que garantice estabilidad del accesorio.	10	UNIDAD	\$114.324	\$21.722	\$136.046	\$1.360.456		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	4 de 40

12	correas ajustables en Nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido. Fijación en la parte posterior de la pierna que el centro de la rodilla este completamente completa en todo el rango de movimiento. Talla única	10	UNIDAD	\$309.678	\$58.839	\$368.517	\$3.685.168
13	Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y Confección: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladillo en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la última actualización adoptada por el Ejército Nacional en los elementos de intendencia. Talla única	10	UNIDAD	\$537.334	\$102.093	\$639.427	\$6.394.275
14	Chaquetas antifricción para protección de motociclista color verde o negra: Confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caída en espalda, hombro y parte delantera cremallera de cobre, broches en latón inoxidable cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno forrado en seda, logo de EJERCITO en la parte posterior en cinta reflectiva, todo lo anterior nombrado es con el fin de resaltar nuestra institucionalidad y mantener la seguridad de las carreteras de nuestros municipios Talla única	10	UNIDAD	\$86.211	\$16.380	\$102.591	\$1.025.911

SUBTOTAL	\$27.326.808
----------	--------------

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3	
	PAGINAS	5 de 40	

IVA	\$6.409.992
TOTAL	\$33.736.800

Se concluye que el valor de la oferta teniendo en cuenta la corrección aritmética corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MTE (\$32.710.889.00)

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT: GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. identificada con Nit. 900.764.350-6, por intermedio de su representante legal DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA identificado con C.C 91.539.897

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN		GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S		
		NIT. 900.764.350-6		
		VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
1.	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION FIRMADA (1).pdf
2.	Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CAMARA DE COMERCIO NOVIEMBRE 2025.pdf
3.	Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)		N/A	
4.	Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratase de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como ANEXO 3 CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	6 de 40

5.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CEDULA DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA.pdf
6.	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N/A	
7.	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	NO CUMPLE		No anexo Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)
8.	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como RUT GT 20250110.pdf
9.	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como Contraloría.pdf - Verificado por la entidad
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como Procuraduría.pdf - Verificado por la entidad
11.	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como Consulta RNMC.pdf – el certificado de antecedentes no fue allegado sin embargo fue verificado por la entidad
12.	Certificado REDAM	NO CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como REDAM-GT 05-08-2024.pdf, sin embargo es valido hasta el 03/11/2024
13.	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION FIRMADA.pdf
14.	Certificación bancaria.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CERTIFICACION BANCARIA GENERACION DE TALENTOS GT 2025.pdf

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta NO HABILITADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROponente NIT: GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. identificada con Nit. 900.764.350-6, por intermedio de su representante legal DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA identificado con C.C 91.539.897 Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3	
	PAGINAS	7 de 40	

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD				GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S		
OBJETO DE VERIFICACIÓN				NIT. 900.764.350-6		
A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato:				CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. - AL No.
ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Valla Pare Puesto de Control: Marco rectangular en tubo de aluminio de 1" de 90 cm + 5 cm de ancho por 105 cm + 10 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40 cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elemento	2	UNIDAD			
2	Paleta Pare y Sigma: Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde, Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados por el INVIAS de forma octagonal de 30 a 45 cm de diámetro, -Mango color blanco - Una cara con cinta reflectiva verde con el texto "SIGA" color blanco -Otra cara con cinta reflectiva roja con el texto "PARE" color blanco. Dimensiones: Mango de 3 cm x 12 Cm - Base Octagonal de 30 cm X 30 cm o Base Octagonal de 45 cm X 45cm.	3	UNIDAD			
3	Chalecos Reflectivos: Chaleco reflectivo en malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letras Arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y	10	UNIDAD			
				NO CUMPLE		
				El proponente no tuvo en cuenta la Adenda #1 realizada el día 19 de noviembre de 2025 donde se modifica el ítem 12 de la siguiente manera "Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y confección: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladillo en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la última actualización adoptada por el Ejército Nacional en los elementos de Intendencia. Talla única", así mismo no allega el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares.		
				Los documentos técnicos que se aportaron se encuentran en anexos como ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA (1).pdf		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	8 de 40

	posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarque el ancho total del chaleco, debe tener correa de ajuste en cada lado. Contorno del chaleco en amarillo reflectivo. Talla única				
4	Linterna: Linterna de señales plástica color negro, de batería interna y recargable, de luz Led, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz	10	UNIDAD		
5	Cono: Plástico flexible, no rígidos, que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 90 cm + 5 cm de alto, color naranja con mínimo dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor de 7 cm de ancho y que cubra los 360° del cono. Base pesada que garantice estabilidad del accesorio.	10	UNIDAD		
6	Pitos: Pito plástico, color negro con cadenilla en acero y gancho de sujeción	10	UNIDAD		
7	Equipo de primeros auxilios integrado de (Alcohol Medicinal de 70° 120 ml, Jabón líquido antiséptico x400 ml aproximadamente, Gasa esterilizada fraccionada, apósito esterilizado 10x10 cm, esparadrapo 2.5 cm x 5 m, venda elástica 4x5 yardas, bandas adhesivas- curitas - caja por 100 und, tijera punta roma 3",	4	UNIDAD		



ALCALDIA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

9 de 40

	guantes quirúrgico-esterilizados 7 1/2, algodón x50 gr				
8	Casco integral de seguridad para motocicletas. Hilo costura para el relleno de comodidad. Se deben utilizar hilos de múltiples filamentos en Spun poliéster con un tex mínimo de 24, para costuras de seguridad y pespunte, con una resistencia de 8 N, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1. Color de la materia prima de la coraza y protector de Barbilla.	10	UNIDAD		
9	Guantes de protección para motocicletas (Par): Guantes de piel 100% cuero vacuno tratado y tintado e hilo 100%, reforzado en la palma. Protección extra anti-impacto en los nudillos y falanges de los dedos polímetros (PVC) de alta densidad excepto en los dedos índices que deben ser en material más movable con el fin de operar bien el dispensador del arma Talla única	10	PAR		
10	Codera para protección de motociclistas: Coderas en tejido en malla transpirable ciento por ciento (100%) poliéster, se deben anexar certificación del fabricante, interior acolchado con espuma ventilada de alta calidad. Talla única	10	PAR		
11	Juegos de Rodilleras para protección de Motociclistas: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, Diseño ergonómico. Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas	10	PAR		

	ajustables en Nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido. Fijación en la parte posterior de la pierna que el centro de la rodilla este completamente completa en todo el rango de movimiento. Talla única					
12	Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y Confección: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la última actualización adoptada por el Ejército Nacional en los elementos de intendencia. Talla única	10	UNIDAD			
13	Chaquetas antifricción para protección de motociclista color verde o negra: Confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caída en espalda, hombro y parte delantera cremallera de cobre, broches en latón inoxidable cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno forrado en seda, logo de EJERCITO en la parte posterior en cinta reflectiva, todo lo anterior nombrado es con el fin de resaltar nuestra institucionalidad y mantener la seguridad de las carreteras de nuestros municipios Talla única	10	UNIDAD			



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
PÁGINAS	11 de 40

14	Juego de luces federales: Voltaje de funcionamiento 12V, potencia de salida 12W resistente al agua, controlador de control remoto inalámbrico, 12 modos de parpadeo, 4 funciones cambiables, 2 unidades con 4 led rojos y 2 unidades con 4 led azules	10	UNIDAD
----	---	----	--------

Nota: Las cantidades descritas anteriormente podrán variar de acuerdo a la necesidad de la entidad bajo el requerimiento del Supervisor

EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar la ejecución de hasta máximo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en S.M.L.V., el valor será expresado del año en que fue terminado.

Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente:

A) Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Descripción de las obligaciones contractuales.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.

CUMPLE		El oferente adjunta certificación expedida a los 15 días del mes de enero de 2020 por Remolina Hernandez Consultores con NIT 901.155.935-5 por valor de \$63.450.000.00 IVA INCLUIDO	Los documentos de experiencia aportados se encuentran en anexos como EXPERIENCIA-GT-REMOLINA HERNADEZ-DOTACION Y CALAZADO.pdf
--------	--	--	---



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	12 de 40

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato. B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: 1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. 2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. 3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.		
--	--	--



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	14 de 40

c. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Cargo desempeñado. - Fechas de inicio y terminación del Contrato. - Firma del personal competente.		
d. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente.		
e. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato.		
f. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		
NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como autocertificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		

ANÁLISIS EXPERIENCIA: estudio técnico y la propuesta oferente resulta en aspectos HABILITADO en EXPERIENCIA.

TÉCNICO Y DE
Conforme al
de experiencia de
presentada, el
NO HABILITADO
TÉCNICOS y
aspectos de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO GEC-FI-44-V/3 PAGINAS 15 de 40

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR		PROPONENTE: JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL CC. 7125441	
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 40.066.331)		CUMPLE	VALOR
		CUMPLE	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MTE (\$34.864.620.00)

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL con CC 7.125.441, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MTE (\$34.864.620.00)incluido IVA , por lo que el oferente resulta HABILITADO.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, se realiza corrección aritmética de la siguiente manera:

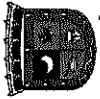
ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Valla Pare Puesto de Control: Marco rectangular en tubo de aluminio de 1" de 90 cm + 5 cm de ancho por 105 cm + 10 cm de alto, la apertura de las palas en su base debe ser mayor de 40 cm, debe tener un letero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias desciatas en el elemento	2	UNIDAD	\$251.000	\$47.690	\$298.690	\$597.380
2	Paleta Pare y Stiga: Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde, Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Manual de señalización vial emitido por el INVIAS de forma octagonal de 30 a 45 cm de diámetro, -Mango color blanco -Una cara con cinta reflectiva verde con el texto "SIGA" color blanco -Otra cara con cinta reflectiva roja con el texto "PARE" color blanco. Dimensiones: Mango de 3 cm x 12 Cm - Base Octagonal de 30 cm X 30 cm o Base Octagonal de 45 cm X 45cm.	3	UNIDAD	\$82.000	\$15.580	\$97.580	\$292.740
3	Chalecos Reflectivos: Chaleco reflectivo en malla color naranja de alta visibilidad, con un letero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en	10	UNIDAD	\$169.000	\$32.110	\$201.110	\$2.011.100



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	16 de 40

	letras Arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarque el ancho total del chaleco, debe tener correa de ajuste en cada lado. Contorno del chaleco en amarillo reflectivo. Talla única						
4	Linterna: Linterna de señales plástica color negro, de batería interna y recargable, de luz Led, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz	10	UNIDAD	\$84.000	\$15.960	\$99.960	\$ 999.600
5	Cono: Plástico flexible, no rígidos, que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 90 cm + 5 cm de alto, color naranja con mínimo dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor de 7 cm de ancho y que cubra los 360° del cono. Base pesada que garantice estabilidad del accesorio.	10	UNIDAD	\$117.00	\$22.230	\$139.230	\$1.392.300
6	Pitos: Pito plástico, color negro con cadenilla en acero y gancho de sujeción	10	UNIDAD	\$25.000	\$4.750	\$29.750	\$297.500
7	Equipo de primeros auxilios integrado de (Alcohol Medicinal de 70° 120 ml, Jabón líquido antiséptico x400 ml aproximadamente, Gasa esterilizada fraccionada, apósito esterilizado 10x10 cm, esparadrapo 2.5 cm x 5 m, venda elástica 4x5 yardas, bandas adhesivas- curitas - caja por 100 und, tijera punta roma 3", guantes quirúrgico-esterilizados 7 1/2, algodón x50 gr	4	UNIDAD	\$335.000	\$63.650	\$398.650	\$1.594.600
8	Casco Integral de seguridad para motocicletas Hilo costura para el relleno de comodidad. Se deben utilizar hilos de múltiples filamentos en Spun poliéster con un tex mínimo de 24, para costuras de seguridad y pespunte, con una resistencia de 8 N, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.	10	UNIDAD	\$673.000	\$127.870	\$800.870	\$8.008.700

	Color de la materia prima de la coraza y protector de Batalla.						
9	Guantes de protección para motocicletas (Par): Guantes de piel 100% cuero vacuno tratado y lino e hilo 100%, reforzado en la palma. Protección extra anti-impacto en los nudillos y falanges de los dedos polímetros (PVC) de alta densidad excepto en los dedos índices que deben ser en material más movable con el fin de operar bien el dispensador del arma Talla única	10	PAR	\$252.000	\$47.880	\$299.880	\$2.998.800
10	Codera para protección de motociclistas: Coderas en tejido en malla transpirable ciento por ciento (100%) poliéster, se deben anexar certificación del fabricante, interior acolchado con espuma ventilada de alta calidad. Talla única	10	PAR	\$168.000	\$31.920	\$199.920	\$1.999.200
11	Juegos de Rodilleras para protección de Motociclistas: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, Diseño ergonómico. Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en Nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido. Fijación en la parte posterior de la pierna que el centro de la rodilla este completamente completa en todo el rango de movimiento. Talla única	10	PAR	\$212.000	\$40.280	\$252.280	\$2.522.800
12	Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y Confección: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la última actualización adoptada por el	10	UNIDAD	\$336.000	\$63.840	\$399.840	\$3.998.400

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	18 de 40

	Ejército Nacional en los elementos de intendencia. Talla única					
13	Chaquetas antirficción para protección de motociclista color verde o negra: Confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caída en espalda, hombro y parte delantera cremallera de cobre, broches en latón inoxidable cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno forrado en seda, logo de EJERCITO en la parte posterior en cinta reflectiva, todo lo anterior nombrado es con el fin de resaltar nuestra institucionalidad y mantener la seguridad de las carreteras de nuestros municipios Talla única	10	UNIDAD	\$587.000	\$111.530	\$698.530
14	Juego de luces federales: Voltaje de funcionamiento 12V, potencia de salida 12W resistente al agua, controlador de control remoto inalámbrico, 12 modos de parpadeo, 4 funciones cambiables, 2 unidades con 4 led rojos y 2 unidades con 4 led azules	10	UNIDAD	\$98.000	\$18.620	\$116.620
						\$6.985.300
						\$1.166.200

SUBTOTAL	\$28.240.342
IVA	\$6.624.278
TOTAL	\$34.864.620

Se concluye que el valor de la oferta teniendo en cuenta la corrección aritmética corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MTE (\$34.864.620.00)

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE: JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL con CC 7.125.441

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL			
	CC. 7.125.411			
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS	DEL No. – AL No.
15. Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE			El documento se encuentra en anexos como 1. CARTA DE PRESENTACION.pdf
16. Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar	CUMPLE			El documento se encuentra en anexos como 2. MERCANTIL PERSONA NATURAL.pdf

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO
			GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	19 de 40	

vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.			
17. Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)		N/A	
18. Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratarse de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 3. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.pdf
19. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	CUMPLE	N/A	El documento se encuentra en anexos como 4. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf
20. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.			
21. Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 5. CERTIFICADO INHABILIDADES.pdf
22. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 6. RUT.pdf
23. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 7. CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf - Verificado por la entidad
24. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 7.1 ANTECEDENTES PROCURADURIA.pdf - Verificado por la entidad
25. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 8.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINIMA CUANTIA		CÓDIGO GEC-FT-44-V3
			PAGINAS 20 de 40

			ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC.pdf – Verificado por la entidad.
26. Certificado REDAM	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como REDAM.pdf 12.
27. Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf 10.
28. Certificación bancaria.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CERTIFICACION BANCARIA JAIRO.pdf 11.

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta HABILITADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

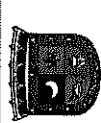
PROPONENTE: JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL con CC 7.125.441 Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN					JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL	
A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato:					CC. 7.125.441	
					CUMPLE	FOLIOS DEL No. – AL No.
					CUMPLE	Los documentos técnicos que se aportaron se encuentran en anexos como 14. OFERTA TECNICA.pdf y 15. PERMISO.pdf
ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Valla Pare Puesto de Control: Marco rectangular en tubo de aluminio de 1" de 90 cm + 5 cm de ancho por 105 cm + 10 cm de alto, la apertura de las palas en su base debe ser mayor de 40 cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elemento	2	UNIDAD			
2	Paleta Pare y Siga: Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo Ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde; Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Manual de señalización vial emitido	3	UNIDAD			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	22 de 40

	Base pesada que garantice estabilidad del accesorio.						
6	Pitos: Pito plástico, color negro con cadenilla en acero y gancho de sujeción	10	UNIDAD				
7	Equipo de primeros auxilios integrado de (Alcohol Medicinal de 70° 120 ml, Jabón líquido antiséptico x400 ml aproximadamente, Gasa esterilizada fraccionada, apósito esterilizado 10x10 cm, esparadrapo 2.5 cm x 5 m, venda elástica 4x5 yardas, bandas adhesivas- curitas - caja por 100 und, tijera punta roma 3", guantes quirúrgico-esterilizados 7 1/2, algodón x50 gr	4	UNIDAD				
8	Casco integral de seguridad para motocicletas Hilo costura para el relleno de comodidad. Se deben utilizar hilos de múltiples filamentos en Spun poliéster con un tex mínimo de 24, para costuras de seguridad y pespuntos, con una resistencia de 8 N, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1. Color de la materia prima de la coraza y protector de Barbilla.	10	UNIDAD				
9	Guantes de protección para motocicletas (Par): Guantes de piel 100% cuero vacuno tratado y tintado e hilo 100%, reforzado en la palma. Protección extra anti-impacto en los nudillos y falanges de los dedos polímeros (PVC) de alta densidad excepto en los dedos índices que deben ser en	10	PAR				



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	24 de 40

	Nacional en los elementos de Intendencia. Talla única					
13	Chaquetas antifricción para protección de motociclista color verde o negra: Confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caída en espalda, hombro y parte delantera cremallera de cobre, broches en latón inoxidable cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno forrado en seda, logo de EJERCITO en la parte posterior en cinta reflectiva, todo lo anterior nombrado es con el fin de resaltar nuestra institucionalidad y mantener la seguridad de las carreteras de nuestros municipios Talla única	10	UNIDAD			
14	Juego de luces federales: Voltaje de funcionamiento 12V, potencia de salida 12W resistente al agua, controlador de control remoto inalámbrico, 12 modos de parpadeo, 4 funciones cambiables, 2 unidades con 4 led rojos y 2 unidades con 4 led azules	10	UNIDAD			
Nota: Las cantidades descritas anteriormente podrán variar de acuerdo a la necesidad de la entidad bajo el requerimiento del Supervisor						
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar la ejecución de hasta máximo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado. Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente:						
				Los documentos de experiencia se aportados en anexos como 13. EXPERIENCIA.pdf		

A) Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Descripción de las obligaciones contractuales. - Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de iniciación del contrato - Fecha de terminación del contrato - Valor del contrato. - Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor. Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con	CUMPLE	El oferente adjunta certificación expedida ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DEL RIO BOYACA por \$69.000.000.00 expedida el 16 de noviembre de 2017
--	---------------	--



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	26 de 40

entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato. B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: 9. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. 10. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. 11. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. 12. En caso de presentar el valor en dólares, se aplicará lo siguiente: se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. 13. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. 14. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. 15. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. 16. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la misma. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada.		
--	--	--



ALCALDIA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO	GEC-FI-44-V3
PAGINAS	27 de 40

El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

Relacionar personal en caso de requerirse, con la siguiente información. El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

- g. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se referan los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;
- h. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.
- i. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):
 - Nombre del Contratante.
 - Objeto del Contrato.
 - Cargo desempeñado.
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato.
 - Firma del personal competente.
- j. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente.
- k. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO
			GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	28 de 40

I. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		
NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como autocertificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social.		
NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.		
Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		

ANÁLISIS TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA: Conforme al estudio técnico y de experiencia de la propuesta presentada, el oferente resulta **HABILITADO** en aspectos **TECNICOS** y **HABILITADO** en aspectos de **EXPERIENCIA**.

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROponente: CREACIONES BAGS STAR S.A.S NIT. 900.416.534-2
	CUMPLE VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 40.066.331)	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$34.981.971)

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por CREACIONES BAGS STAR S.A.S NIT. 900.416.534-2 por parte del representante legal EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO con CC 1.023.887.724, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$34.981.971) incluido IVA , por lo que el oferente resulta **REQUERIDO**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, no fue posible realizar dicha verificación, toda vez que en el ítem 8 se relacionan dos valores diferentes, lo cual influye de manera significativa tanto en la evaluación como en el valor total de la oferta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3	
	PAGINAS	29 de 40	

La empresa CREACIONES BAGS STAR S.A.S, identificada con NIT 900.416.534-2, se encuentra requerida toda vez que en el ítem 8 de su propuesta se relacionan dos valores distintos, situación que influye de manera significativa tanto en el proceso de evaluación como en la determinación del valor total de la oferta.

Por lo anterior, se insta al proponente a indicar y confirmar ante la Entidad el valor real y correcto correspondiente al ítem referido, a fin de continuar con el debido proceso de revisión y validación de la oferta.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROponente: CREACIONES BAGS STAR S.A.S NIT. 900.416.534-2 por parte del representante legal EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO con CC 1.023.887.724

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CREACIÓN BAGS STAR S.A.S		
	NIT. 900.416.534-2		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
29. Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CARTA DE PRESENTACION.pdf
30. Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CAMARA DE COMERCIO 17 DE OCTUBRE 2025.pdf
31. Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)		N/A	
32. Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratase de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	30 de 40

33. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	NO CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como 4. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf, el archivo no pudo ser verificado no se encuentra bien cargado.
34. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N/A	
35. Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.pdf
36. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como RUT BAGS 2025.pdf el archivo no pudo ser verificado no se encuentra bien cargado.
37. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como CONTRALORIA BAGS Y EDNA 4 DE NOVIEMBRE.pdf - Verificado por la entidad
38. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como PROCURADURIA BAGS Y EDNA 4 DE NOVIEMBRE.pdf - Verificado por la entidad
39. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como RNMC noviembre 18.pdf y el certificado de antecedentes judiciales no fue cargado sin embargo fue verificado por la entidad- Verificado por la entidad.
40. Certificado REDAM	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como REDAM EDNA 17 DE OCTUBRE DE 2025 (1).pdf
41. Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf
42. Certificación bancaria.	CUMPLE		El documento se encuentra en anexos como BANCARIA BBVA 17 de octubre 2025.pdf

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta NO HABILITADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA





ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO
GEC-FT-44-V3

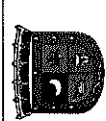
PAGINAS
31 de 40

PROPONENTE: CREACIONES BAGS STAR S.A.S NIT. 900.416.534-2 por parte del representante legal EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO con CC 1.023.887.724 Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD				CREACIONES BAGS STAR S.A.S		
OBJETO DE VERIFICACIÓN				NIT. 900.416.534-2		
A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato:				CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. -- AL No.
ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Valla Pare Puesto de Control: Marco rectangular en tubo de aluminio de 1" de 90 cm + 5 cm de ancho por 105 cm + 10 cm de alto, la apertura de las palas en su base debe ser mayor de 40 cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elemento	2	UNIDAD			
2	Paleta Pare y Siga: Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde, Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Manual de señalización vial emitido por el INVIAS de forma octagonal de 30 a 45 cm de diámetro, -Mango color blanco - Una cara con cinta reflectiva verde con el texto "SIGA" color blanco -Otra cara con cinta reflectiva roja con el texto "PARE" color blanco. Dimensiones: Mango de 3 cm x 12 Cm - Base Octagonal de 30 cm X 30 cm o Base Octagonal de 45 cm X 45cm.	3	UNIDAD			
				NO CUMPLE	El proponente no tuvo en cuenta la Adenda #1 realizada el día 19 de noviembre de 2025 donde se modifica el ítem 12 de la siguiente manera "Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y Confeccción: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la última actualización adoptada por el Ejército Nacional en los elementos de intendencia. Talla única". Así mismo en el ítem 8 refiere dos valores.	Los documentos técnicos que se aportaron se encuentran en anexos como ANEXO N° 2 VALOR DE LA OFERTA.pdf





ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	32 de 40

3	Chalecos Reflectivos: Chaleco reflectivo en malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letras Arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarque el ancho total del chaleco, debe tener correa de ajuste en cada lado. Contorno del chaleco en amarillo reflectivo. Talla única	10	UNIDAD
4	Linterna: Linterna de señales plástica color negro, de batería interna y recargable, de luz Led, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz	10	UNIDAD
5	Cono: Plástico flexible, no rígidos, que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 90 cm + 5 cm de alto, color naranja con mínimo dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor de 7 cm de ancho y que cubra los 360° del cono. Base pesada que garantice estabilidad del accesorio.	10	UNIDAD
6	Pitos: Pito plástico, color negro con cadenilla en acero y gancho de sujeción	10	UNIDAD
7	Equipo de primeros auxilios integrado de (Alcohol Medicinal de 70° 120 ml, Jabón líquido antiséptico x400 ml aproximadamente, Gasa esterilizada fraccionada, apósito esterilizado 10x10 cm,	4	UNIDAD



ALCALDIA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
PAGINAS	33 de 40

	esparadrapo 2,5 cm x 5 m, venda elástica 4x5 yardas, bandas adhesivas- curitas - caja por 100 und, tijera punta roma 3", guantes quirúrgico-esterilizados 7 1/2, algodón x50 gr				
	Casco integral de seguridad para motocicletas Hilo costura para el relleno de comodidad. Se deben utilizar hilos de múltiples filamentos en Spun poliéster con un tex mínimo de 24, para costuras de seguridad y pespuntos, con una resistencia de 8 N, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1. Color de la materia prima de la coraza y protector de Barbilla.	10	UNIDAD		
8					
	Guantes de protección para motocicletas (Par): Guantes de piel 100% cuero vacuno tratado y tintado e hilo 100%, reforzado en la palma. Protección extra anti-impacto en los nudillos y falanges de los dedos polímeros (PVC) de alta densidad excepto en los dedos índices que deben ser en material más movable con el fin de operar bien el dispensador del arma Talla única	10	PAR		
9					
	Codera para protección de motociclistas: Coderas en tejido en malla transpirable ciento por ciento (100%) poliéster, se deben anexar certificación del fabricante, interior acolchado con espuma ventilada de alta calidad. Talla única	10	PAR		
10					
	Juegos de Rodilleras para protección de Motociclistas. Rodillera táctica que debe	10	PAR		
11					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO
			PAGINAS
			GEC-FT-44-V3
			34 de 40

	ofrecer protección en rodilla y canilla, Diseño ergonómico. Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en Nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido. Fijación en la parte posterior de la pierna que el centro de la rodilla este completamente completa en todo el rango de movimiento. Talla única					
12	Poncho capa impermeable pixelado tipo camaleón: Diseño y Confección: el Poncho debe estar conformado por una sección regular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos un sistema de ajuste en la cara delantera interna y capota en la parte central. Deberá contar con el permiso o autorización correspondiente para la comercialización de elementos de uso privativo y/o restrictivo de las Fuerzas Militares. El estampado corresponde al Estampado Camaleón conforme a la ultima actualización adoptada por el Ejército Nacional en los elementos de intendencia. Talla única	10	UNIDAD			
13	Chaquetas antifricción para protección de motociclista color verde o negra: Confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caída en espalda, hombro y parte delantera cremallera de cobre, broches en latón inoxidable cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno forrado en seda, logo de EJERCITO en la parte posterior en cinta reflectiva, todo lo anterior nombrado es con el fin de resaltar nuestra institucionalidad y	10	UNIDAD			



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	36 de 40

CUMPLE	
- Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor. Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato. B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: 17. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello	

deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. 18. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. 19. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. 20. En caso de presentar el valor en dólares, se aplicará lo siguiente: se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. 21. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. 22. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. 23. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. 24. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la misma. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada. El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia: Relacionar personal en caso de requerirse, con la siguiente información. El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.			
--	--	--	--

✓



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
	PAGINAS	38 de 40

m. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; n. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente. o. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Cargo desempeñado. - Fechas de inicio y terminación del Contrato. - Firma del personal competente. p. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. q. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato. r. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como autocertificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un	
---	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3	
	PAGINAS	39 de 40	

consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.			
Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE:			

ANÁLISIS TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA: Conforme al estudio técnico y de experiencia de la propuesta presentada, el oferente resulta **NO HABILITADO** en aspectos **TECNICOS** y **HABILITADO** en aspectos de **EXPERIENCIA**.

CONCLUSIÓN:

Terminada la etapa de evaluación preliminar, el Evaluador determina:

El oferente **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.764.350-6, por intermedio de su representante legal **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** identificado con C.C 91.539.897 resulta **HABILITADO** económicamente, **NO HABILITADO** jurídicamente, **NO HABILITADO** en aspectos **TECNICOS** y **HABILITADO** en aspectos de **EXPERIENCIA**.

El oferente **JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL** identificado con CC 7.125.441 resulta **HABILITADO** económicamente, **HABILITADO** jurídicamente, **HABILITADO** en aspectos **TECNICOS** y **HABILITADO** en aspectos de **EXPERIENCIA**.

El oferente **CREACIONES BAGS STAR S.A.S** NIT. 900.416.534-2 por parte del representante legal **EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO** con CC 1.023.887.724 resulta **REQUERIDO** económicamente toda vez que en el ítem 8 de su propuesta se relacionan dos valores distintos, situación que influye de manera significativa tanto en el proceso de evaluación como en la determinación del valor total de la oferta.

, **NO HABILITADO** jurídicamente, **NO HABILITADO** en aspectos **TECNICOS** y **HABILITADO** en aspectos de **EXPERIENCIA**.

En el marco del presente proceso de contratación, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, así como en el principio de transparencia que rige la contratación pública, me permito informar que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes contarán con el plazo legal correspondiente para subsanar las omisiones que hayan sido señaladas.

Dado en Chía, el 21 de noviembre de 2025.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	40 de 40

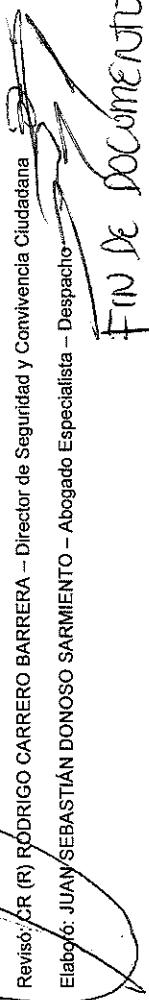
Evaluador técnico, de experiencia, jurídica y económica:



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

Revisó: CR (R) RODRIGO CARRERO BARRERA – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: JUAN SEBASTIÁN DONOSO SARMIENTO – Abogado Especialista – Despacho



FIN DE DOCUMENTO